

Retiro **UNIVERSAL**

OBJETIVO

Proporcionar rentas que se pagan durante un período específico de tiempo o de forma vitalicia. Está elaborado utilizando modernas técnicas administrativas, financieras y demográficas para brindar protección económica a los asegurados y a sus beneficiarios.

RETIRO UNIVERSAL

CUBRE TODAS LAS ETAPAS QUE SE PRESENTAN A LO LARGO DE LA VIDA DE LOS TRABAJADORES:



Mientras está
como trabajador
activo.



A partir del
momento en que
es pensionado.



Al ocurrir el
fallecimiento
del pensionado.

COBERTURAS



RENDA FAMILIAR

Pago de renta mensual a los beneficiarios por un período específico, al ocurrir el fallecimiento del afiliado.



RENDA POR INVALIDEZ

El afiliado podrá recibir un pago mensual hasta la edad de retiro, en caso de sufrir un estado de invalidez total y permanente.

CARACTERÍSTICAS PLAN DE RETIRO



COBERTURA DE SEGURO:

Renta por invalidez y familiar.



BENEFICIARIOS:

Posibilidad de designar los beneficiarios que el asegurado desee.



INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA:

Que incluye el envío periódico del estado de cuentas, con el detalle de los aportes realizados.



FLEXIBILIDAD EN LOS APORTES

De RD\$3,000 o US\$150 mensuales en adelante o contribuciones extraordinarias acordadas con un asesor de negocios.



FACILIDADES DE PAGO

A través de débito a cuenta.



Contratación en pesos o dólares.

FORMAS DE RETIRO

A la edad de retiro, usted podrá disponer de sus fondos de las siguientes maneras:



Pago de renta durante toda la vida del pensionado. Estas pueden ser con y sin garantía.



Pago de renta durante el número de años elegidos siempre que el pensionado se encuentre con vida. De ocurrir el fallecimiento del pensionado durante el período contratado o cuando se cumple el período pactado, se terminan los pagos sin transferencia para beneficiarios.



Pago de renta garantizada durante el número de años elegidos. De ocurrir el fallecimiento del pensionado durante el período de garantía, se continuará pagando la renta hasta completar el período seleccionado a favor de los beneficiarios designados, conforme a las proporciones establecidas. Si el pensionado no ha indicado los beneficiarios se procederá conforme al derecho común.

¿CUÁNTO INVETIR?

ESTA DECISIÓN DEPENDERÁ DE:

- La edad actual del cliente
- Edad deseada para el retiro
- Monto de la renta de retiro deseada
- Monto de renta por invalidez y renta familiar deseada
- Aportes a realizar

GESTIÓN MULTICANAL

CANALES ELECTRÓNICOS / VIRTUALES / 24-7

APP Universal



Portales web

www.universal.com.do
www.arsuniversal.com.do
www.afiuniversal.com.do
www.fiduciariauniversal.com.do
www.autosuniversal.com.do

Redes Sociales

-  UniversalRD
-  @UniversalRD
-  Universal_RD
-  Canales Universal
-  Grupo Universal

Centro de Atención Telefónica

Santo Domingo
809 544 7111

Desde provincias sin cargo
1 809 200 1283

Desde el exterior sin cargo
1 877 239 5430